



**SENADO**  
**REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO  
2002-2006

ACTA NO. 71

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003**

**SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2003**

**PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**

**SECRETARIOS SENADORES MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de Octubre. del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 5:10 A. M, horas de la Tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República en sesión ordinaria, los señores en Senadores siguientes:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Presidente.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria.-
SUCRE MUÑOZ ACOSTA	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARICA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MÉNDEZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, TONTY RUTINEL DOMINGUEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, JOSE HAZIM FRAPPIER, FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

**DEL PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA #10871, DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- a. JOSE CALDERON MATOS
- b. FELIX DE LA ROSA
- c. IRIS BELLO PEREZ
- d. CIRILO DE LA CRUZ DELGADO
- e. RESTITUYO VILLEGA
- f. BLASINA ALCANTARA
- g. DEYANIRA VITTINI ORTIZ
- h. JUAN RAFAEL GONZALEZ
- i. ROBERTO PEREZ FERNANDEZ
- j. LIDIA MORA
- k. SUANI ELPIDIO MATEO
- l. ANGELA MILIANO LETA
- m. VIRGEN FLORES ALEVANTE
- n. EFREN SANCHEZ SORIANO
- o. CARMEN SORIANO QUEZADA, debidamente representada por la Señora CANDIDA SANTANA ULLOA
- p. PAULINA AQUINO
- q. ANGELA VANDERHORST
- r. PEDRO HERNANDEZ SANTANA
- s. CLARIBEL ESPINOSA ACOSTA
- t. ARIS POLANCO LIRIANO
- u. JOSE OSCAR SERULLE, transferencia a favor del Señor CHERY ANTONIO VICTORIA FERNANDEZ.

CORRESPONDENCIA #10961, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- a. YLUMINADA DEL CARMEN RODRIGUEZ
- b. TIRSO EUGENIO PEÑA RODRIGUEZ
- c. JUAN SANTOS MIESES, debidamente representado por la Señora FRANCISCA ALBANERI SUAREZ.
- d. GONZALO MENDEZ
- e. PAULINA GRULLON REYES
- f. EDUARDO SANTANA
- g. ROSA ESTELA MERCADO, debidamente representado por la Señora FLAVIA EDUVIGES MORILLO MERCADO.
- h. AMANCIA GUZMAN LOPEZ
- i. SANTIAGO FLORIAN FLORIAN
- j. LEON SEBASTIAN PIRON RODRIGUEZ
- k. JULIA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ
- l. IRIS ROCA BAEZ DOTE
- m. MARIA DE LOS REYES FELIZ
- n. JUAN ANTONIO CASTELLANO ARIAS
- o. ALTAGRACIA ARMANDA GARCIA
- p. FRANCISCA LIRIANO

q. MODESTA DE LOS SANTOS  
r. CONFESOR MONTERO  
s. AZIS ARBAJE FARAH  
t. ROLANDO DIAZ

u. BENJAMIN TORIBIO VILLAMAN  
v. ELIDA HIDALGO DE LA CRUZ  
w. LORENZO REYES  
x. OLMEDO ANTONIO MEDRANO MENDEZ  
y. PABLO DE JESUS  
z. GUADALUPE DE JESUS MORENO  
aa. ZAIDA MARIA READ MAZARA  
bb. MIGUEL MARTINEZ  
cc. JOSE ANTONIO QUINTANA  
dd. SOCORRO MILAGROS ESPINAL  
ee. ARMANDO GRULLON  
ff. OCTAVIO RAMON SANTANA  
gg. SERGIO GOMEZ  
hh. BARTOLO OTAÑO  
ii. CARMEN PURA GARCIA MOREL.

CORRESPONDENCIA #13539, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA TOBECA, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO HUMBERTO NIN MAURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 1,871.20 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA MANZANA NO.266, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,699.994.70.

**CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

CORRESPONDENCIA #00690 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANDRES ALBA ROSA.

CORRESPONDENCIA #00691 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA LUDOVINA DE LEON.

CORRESPONDENCIA #00692 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MONDESI.

CORRESPONDENCIA #00693 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD

\$15,000.00 A FAVOR DE LOS EX LEGISLADORES DANIEL ROA CASTILLO, NATIVIDAD RAMIREZ MONTERO Y FERNANDO ARTURO VOLQUEZ CASTRO.

CORRESPONDENCIA #00694 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CESAR CASTILLO LALONDRIZ.

**OTRA CORRESPONDENCIA:**

CORRESPONDENCIA #04584 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO PRATS SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES, REFERENTE A LA VISITA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR LEONID KUCHMA, PRESIDENTE DE UCRANIA, A LA REPUBLICA DOMINICANA EL VIERNES 24 DE OCTUBRE EN CURSO A LAS 3:00 P. M.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PROFESOR DAVID TORRES, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (FAPROUASD), SOLICITANDO EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UASD, PERO CONSIGNADO DE MANERA ESPECIFICA LAS PARTIDAS DESTINADAS AL REAJUSTE DEL SALARIO Y EL PAGO DE LAS CATEGORIAS PROFESORALES.

**TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Como usted recordará la semana pasada fue sometido un Proyecto de Ley aquí para conocer sobre el interés de la comunidad de Bayaguana de la Provincia de Monte Plata y de varios lugares del país y varias personalidades religiosas así lo desean y nosotros los senadores y senadoras nos reunimos en comisión y oyendo de allá de Bayaguana los representantes de las actividades de los intereses más sanos del Municipio de Bayaguana de toda la Provincia y porqué no, de gran parte de la comunidad dominicana, nos permitimos oírles , analizar la propuesta del Senador Ramón Alburquerque y emitir nuestras opiniones, las cuales vamos a leer lo que tenemos aquí plasmadas en estos papeles . Tenemos aquí la visita del obispo de la Diócesis, la cual se identificará en su momento, otros de los honorables padres de la comunidad, el arquitecto que diseñó el texto al cual nos vamos a referir y otros representantes de las fuerzas vivas de allá de la comunidad. (Dio lectura a dicho informe y dice así).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UN SANTUARIO AL SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS DE BAYAGUANA (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, FABIAN ANT. DEL VILLAR Y VARIOS SENADORES )

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para pedirle que en vista de que este tema que está Monseñor Pablo Cedano que es el obispo auxiliar de su eminencia el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y también está el Padre Gregorio Berroa Bello que es el Director del Santuario, el Síndico Municipal de Bayaguana y el Señor Arquitecto Nuñez, que se coloque este tema en el primer punto de la Agenda y además le acompañan todo el liderazgo del Municipio de Bayaguana. En su momento nosotros vamos a hacer una sustanciación de cómo ha sido el proceso histórico que ha acuñado este punto de veneración de una importancia trascendental que moviliza el Santuario de Bayaguana, que no es solamente un punto para veneración es también el alma económica de toda una región porque el primer viernes de cada mes todo el pueblo se reúne a vender y a comprar toda la artesanía, su producción agropecuaria, en fin, yo invitaría a los señores senadores a que nos visiten y se van a dar cuenta de la trascendencia que tiene este evento y por ello para que todo ese liderazgo de Bayaguana, para que Monseñor Pablo Cedano que tiene mucho que hacer, se sabe que el Cardenal está todavía, creo que en Roma y también el Director del Santuario que han venido a fortalecer y apoyar esta solicitud, se coloque en primer punto de agenda, dado que ellos tienen que viajar a una distancia considerable. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 111 SOBRE EXEQUATUR DE PROFESIONALES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2003.

La Comisión luego de haber sostenido una reunión en la que se discutió el contenido del citado proyecto de ley, cuyo objetivo principal de estas reformas es atribuir la recién creada Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencias y Tecnología la facultad de otorgamiento de exequátur a los profesionales de las diferentes ramas del saber y adecuar el referido procedimiento a las nuevas disposiciones que en materia migratoria hemos adoptado en la República Dominicana.

Por lo antes expuesto ésta comisión ha RESUELTO rendir informe favorable del mismo con la siguiente modificación: "Quedan modificados los artículos 7 y 8 del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera: Artículo 7: El o la solicitante estará obligado (a) a dirigir conjuntamente con la instancia en solicitud de exequátur la prueba de haber cubierto los impuestos y obligaciones fiscales establecido por las leyes para la obtención del mismo.

Artículo 8: Se considera usurpación de los títulos a que se refiere esta ley, además de los casos previstos en el Código Penal el empleo por personas que no lo tengan de términos, leyendas, insignias, dibujo y demás expresiones con el manifiesto propósito de inferir la idea de ejercicio profesional.

De igual forma se modifican los literales b, c y d, del Artículo 11, para que los mismos se lean como sigue:

B.: Multas de 10 a 25 salario mínimos o prisión correccional de 10 días a tres meses o ambas penas a la vez a los titulares que incurran en el ejercicio legal.

C: Multas de 50 a 200 salarios mínimos a las sociedades o empresas que

incorporen bajo esa denominación personas que no lo sean. El pago de éstas multas serán conjuntamente responsables sus administradores y directores de estas sociedades, suspensión del ejercicio hasta por 5 años a los profesionales que reincidan en las infracciones en el Literal B.

Se adiciona un párrafo al Artículo 14 del Proyecto de Ley, el mismo se leerá del siguiente modo:

Párrafo: Los gremios profesionales podrán previa disposiciones de sus organismos de dirección someter ante la Suprema Corte de Justicia a él, la o los, o las miembros que consideren actúan fuera del marco de sus atribuciones. Del mismo modo, se adiciona un párrafo al Artículo del Proyecto de Ley, el cual será el No. 1 y el actual No. 1 pasará a ser el No.2 , el mismo se leerá de la siguiente manera:

Párrafo 1º.: Se exceptúa de este Artículo las prácticas profesionales de formación y preparación profesional, pasantía.

Queda modificado el Artículo 17, leyéndose el mismo de la siguiente manera:

Artículo 17: En caso de que un profesional fuera condenado a una pena correccional, los tribunales que conocieran del caso decidirán sobre la suspensión o no del ejercicio de la profesión del ajusticiado. En el caso de una condena definitiva a pena criminal, el exequátur quedará cancelado, si es rehabilitado por las causas que señala la ley, la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencias y Tecnología podrá otorgar un nuevo exequátur.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

POR LA COMISION...

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 372, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE 372.

La Comisión luego de ponderar el Proyecto de Ley en cuestión y considerando que muchos de los adquirientes de viviendas del Estado presentan atrasos en pago de sus cuotas, las han alquilado o la han transferido, HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo, sugiriendo las modificaciones que se describen a continuación:

Primero: Modificar el Artículo 5 para que quede como sigue:

Artículo 5: En ningún caso las viviendas que hayan sido asignadas o adquiridas con anterioridad a ésta ley, podrán ser revaluadas, se considerará como no realizada cualquiera reevaluación u operación que haya modificado el valor original establecido en la asignación o el contrato de origen.

Artículo 2: En el Artículo 6 en su Primera Línea se sustituye la palabra "Exentas", para poner en su lugar "Exentos", para que se lea así:

Artículo 6: Quedan exentos, del pago de capitales e intereses moratorios aquellos adquirentes de viviendas cuyo valor original no exceda de \$200,000,000 pesos. Esta condonación no estará sujeta a ninguna condición restrictiva al derecho de propiedad.

En el Artículo 7, en su Segunda Línea, se corrige la Palabra "estado" que está escrita en minúscula para que se escriba en mayúscula.

Artículo 7: En los casos en que la persona que actualmente posea el inmueble sea que lo haya adquirido originalmente del Estado por traspaso sucesivo sin haber cumplido con los requisitos de las leyes No. 1024, del 24 de Octubre del Año 1928 y 339 del 21 de Agosto, del 1968, podrá regularizar su situación ante la Administración General de Bienes Nacionales pagando una penalidad de un 10% sobre el valor original de asignación del inmueble. A estos fines en los casos de contratos de transferencias sucesivas se presumirá que el adquirente original y demás adquirentes procedentes al actual poseedor han renunciado al bien de familia teniendo la facultad la Administración de Bienes Nacionales, luego de comprobar que los contratos de transferencias han sido formalizados ante Notario Público, ha solicitar poder especial del Poder Ejecutivo, para formalizar la venta directa del actual poseedor. Dicha venta directa se realizará por el precio de asignación al adquirente original y el reconocimiento del monto abonado a dicha deuda.

En el Artículo 14 en su última línea, se sustituye la palabra "concurran" para que se escriba "concurra" se agrega la frase "una vez", para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 14 : La condición de bien de familia prescribe de pleno derecho sobre los edificios a viviendas, ya sean de tipo familiar o multifamiliar por el Estado, transfiera a los particulares cesará cuando concurra una de las siguientes circunstancias.

Al Artículo 14 se le agrega el Literal D, para que diga así: Literal D, en caso de la disolución del vínculo matrimonial o de apertura sucesoral.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION....

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA BASTHY HAZOURY, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION SUIZA.

Esta Comisión solicita su inclusión en al Orden del Día de la presente sesión que se incluya como segundo punto de la agenda.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES DE LEON BARRIENTOS Y LUIS ENRIQUE ADAMES POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS RESPECTIVAMENTE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A FAVOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA SUPERFICIAL 2,550 TAREAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 3716 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2002.

SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION A RAFAEL PERALTA PEREZ, EXPRESIDENTE DEL SENADO Y TRES VECES SENADOR POR LA PROVINCIA SABANETA.

SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO.

IGUALMENTE SE RINDE UN INFORME FAVORABLE PARA QUE SE LE OTORQUE UNA PENSION DE RD\$7,000.000 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE OLIVO BRITO.

DE IGUAL MANERA, SE RINDE UN INFORME FAVORABLE PARA QUE SE LE AUMENTE LA PENSION A RD\$15,000.00 AL SEÑOR RAMON EMILIO PEREZ Y PEREZ.

SE RINDE UN INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE SE OTORGA UNA PENSION DE RD\$10,000.00 A FAVOROTRO RUFINO CALCAÑO DE LA CRUZ.

OTRO INFORME FAVORABLE QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN PENSIONES DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES DIOMEDES GARCIA MARIA, SALVADOR UREÑA HANTON Y MARTIN DISLA DE CRUZ. PROCEDENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

### **TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR TOMAS DURAN GARDEN:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a hacer uso en esta oportunidad de aquello de que "Quien calla otorga", el Senado de la República en este momento no puede callar ante un hecho que se ha presentado en la Cámara de Diputados y que ha traído como consecuencia tantas y tantas opiniones dada a la magnitud del proyecto y la gran mayoría de los senadores hemos entendido, que si bien es cierto que hay una devaluación en término al salario de los diputados y senadores, no menos cierto es que esa situación no excluye a los demás trabajadores de la República Dominicana y que el peor del remedio que se pueda buscar a esta situación es nosotros en el día de hoy venir a resolver nuestro problema dejando a todo el mundo en el abandono. Es por ello, que entiendo que ese diputado que podrían ser muy buenas sus intenciones y quizás justas sus intenciones, pero se olvidó que después de nosotros queda la gran población dominicana que está atravesando por la misma situación. Por eso se entiende, que antes de él crear este tipo de proyecto que va a traer o que ha traído ya los comentarios de la opinión pública, debió consultarse a los demás diputados y

senadores, porque esto no es exclusivo de un senador o de un diputado, sino que tiene que ver con toda la población legislativa. Entonces, hoy nos vemos envueltos todos con la facilidad con que se ha llevado este proyecto a resolver un problema a los senadores y diputados cuando la población en sentido general está en envuelta en ese problema. Es por ello, Presidente y así ya se conoce de su respuesta que el Senado de la República, jamás en la vida puede estar de acuerdo con un Proyecto de ley de esta naturaleza, cuando vamos a resolver un problema de nosotros y vamos a dejar a todo el mundo envuelto, cuando la solución esté para todos, entonces encontraremos nosotros nuestra propia solución. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros vamos a someter un Proyecto de ley que va orientado a regular lo que son las sociedades de información crediticia, para nadie es un secreto que muchas personas se ven afectadas en sus créditos y hasta en su credibilidad por una serie de instituciones que se han creado con el objetivo de depurar lo que es el historial de las personas: Es una actividad lícita en casi todos los países, sobre todo en los países desarrollados, pero que sin embargo, si no se regula y se le pone normas eso puede convertirse en un instrumento negativo para personas que necesitan ese tipo de sociedades crediticias y que en República Dominicana más que en cualquier otra parte se necesita porque aquí estamos en un proceso de institucionalidad.

En vista de que el Proyecto tiene 62 artículos, me voy a limitar a leer la carta de presentación y motivación del Proyecto y dejarlo depositado inmediatamente aquí en el Senado.

(COPIANDO). Estimado Señor Presidente, Jesús Vásquez:

Cortésmente, haciendo uso de la facultad que me confiere el Artículo 38 Literal A, de la Constitución de la República, someto por su digna mediación al Congreso Nacional, iniciando por el Senado de la República, para conocimiento estudio y ejecución el Proyecto de Ley sobre Sociedades de Información Crediticias.

Este Proyecto tiene por finalidad regular las operaciones de las sociedades de información crediticias garantizando principalmente la protección del derecho de los individuos a que el uso y sesión de sus datos personales se realicen con su consentimiento previo.

En la República Dominicana, el suministro de datos personales, económicos y financieros no consolidados, incompletos desactualizados está generando daños incalculables a muchos dominicanos, esencialmente a los más apremiados por el crédito, destinados a satisfacer necesidades de consumo, desarrollo comercial o industrial. Situación a la que ya la prensa nacional se ha referido en múltiples ocasiones.

Como es de conocimiento de los legisladores, la compilación, uso y sesión de datos personales sin el consentimiento de sus titulares, además de constituir una violación al secreto bancario, constituye una violación a la intimidad de las personas, como un derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Convención Americana de los Derechos Humanos, razón por la cual debe ser una prioridad de éste Congreso Nacional de legislar para salvaguardar ese derecho.

Por último, es oportuno indicar que la regulación de las operaciones que

realizan las sociedades de información crediticias, con el objetivo de salvaguardar el respeto a los datos personales de índole económico financiero, constituye un paso de valor incalculable en la tarea que lleva el actual Congreso Nacional, de emitir leyes que garanticen la institucionalidad y el respeto por el país.

Este proyecto lo dejo formalmente introducido y a su debido tiempo les pedimos a los legisladores que lo estudien con profundidad.

Queremos también aprovechar para solidarizarnos con la exposición que hizo el Senador nuestro amigo Tomy Durán de Puerto Plata, en el sentido de que es realmente inoportuno que en este momento, el Congreso Nacional y los legisladores se aboquen a un aumento de salario. En la República Dominicana, la devaluación de la moneda ha llevado los salarios a nivel adquisitivo cerca de un 50% de lo que era ese nivel hace 8 meses y es lógico que muchas personas con salarios mínimos, de clase media, empleados públicos y trabajadores se sientan hoy reducido en sus posibilidades de una mejor vida, nosotros si entendemos que el gobierno tiene que empezar a dar pasos serios para que se promueva un aumento general de salario, por lo menos de un 25%, la economía dominicana no se va a recuperar si el comercio, las empresas siguen en la situación donde no hay sencillamente demanda, donde la demanda está estancada porque no hay quien compre a penas el salario de esos empleados, de esos trabajadores, le permiten comer y pagar un alquiler y con dura pena pagar la luz, porque aquí la tarifa de luz de clase media está llegando a cinco mil y a seis mil pesos. De forma, que nosotros apoyamos la propuesta que ha hecho el Senador Tomy Durán y motivamos para que se empiece a pensar seriamente en recuperar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores y empleados a través de un aumento que por lo menos compense la devaluación en que han caído los salarios en la República Dominicana.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Queremos felicitar al Senador José Tomás Pérez por su solidaridad con los salarios, porque nosotros si tuvimos trabajo aquí para aumentarles a los maestros y a los médicos en el Gobierno del PLD, tuvimos que hacer una sesión maratónica y aprobarlo en dos sesiones consecutivas. Hoy los médicos se sienten protegidos, también los maestros, las enfermeras. Nuestra propuesta en esta materia es que no podemos dar un tratamiento de chock y que en cambio debemos hacer un aumento salarial mensual, cada mes para que al final del año, se hayan duplicado los salarios, si hacemos esto vamos a ir dinamizando la economía y al mismo tiempo le vamos a ir permitiendo a los trabajadores, a todo el que viva de un ingreso fijo recuperando el poder de compra perdido, pero al mismo tiempo dinamizando la economía y esta propuesta la vamos a hacer por escrito y ojalá todos los senadores se sumen, incluso, el distinguido Senador del Distrito Nacional, nos sumemos a hacer algo que todo el mundo comparta porque esto son tiempos en que tenemos que plantearnos salidas consensuadas, porque la desconfianza predomina.

Por otra parte, nosotros queremos hacerles un llamando a las autoridades eléctricas que presenten al Senado de la República cual es el plan eléctrico para resolver la crisis de energía en el país, el gobierno readquirió las edes, pero el problema sigue igual, ¿Cuál es el plan eléctrico?, vamos a sucumbir o vamos a resolver el asunto. Por eso, el gobierno no puede dormirse nada se habría hecho, si éstas edes no son tomadas dentro de una programación y una planificación, para que la distribución la transmisión y la generación sean bien manejadas y la economía del país, toda la nación, todos los ciudadanos veamos que el problema se ha encarado con seriedad para resolver el asunto.

Por último, queremos presentar (no somos muy amigos de presentar pensiones), pero hemos presentado éstas varias veces y siempre se caen en la Cámara de Diputados, a los señores MANUEL PEREZ, EMENEGILDO ULISES ANTONIO VARGAS Y ANTONIO ARIAS, antes de que mueran tenemos 5 años luchando por éstas pensiones y A Don Carlos Porfirio, personas que dieron toda su vida al servicio del Estado.

Por favor, Presidente, de la Cámara de Diputados hay una pensión a favor de Rosa María Hernández y María Altagracia Casado se ha aprobado tres veces, si usted fuera tan amable vinieron de la Cámara de Diputados, para que sean puestas en la Orden del Día.

Presidente, y señores legisladores, aquí tenemos la presencia de Don Pablo Cedano que es el obispo auxiliar al Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez y el Director del Santuario Santo Cristo de Bayaguana, el Padre Gregorio Berroa Bello y el Señor Síndico de Bayaguana propuesto por el Partido Reformista pero votado por su pueblo, Cristian García de la Cruz y el Arquitecto Núñez. Mucha gente cree que el Santuario de Bayaguana es algo improvisado y esto nació antes que Bayaguana se formara como pueblo en el Año 1606, se dice en las tradiciones que el Santo Cristo fue encontrado en la playa con una niña y allí se van conjeturando las fábulas incluso, entrelazándose con milagros. Como quiera , para Bayaguana esto se ha convertido en centro de veneración donde hay toda una cultura que abarca fundamentalmente el Este, pero todo el país; no rivaliza con la Virgen de Altagracia puesto que el hijo nunca rivalizaría con su madre, sino que se complementan, en Bayaguana la dirección, el levantamiento de este Santuario prometido por el Dr. Peña Gómez, ratificado por el Presidente Hipólito, incluso autorizado a través de la Oficina de Fiscalización de Obras del Estado, se conjugan todos los elementos para que allí en el Este se levante este templo, que no va a ser solamente un centro de adoración, sino en centro de radiación de desarrollo económico, social para toda una región y una elevación desde luego del espíritu del pueblo dominicano, el dinero que se destinaría allí está garantizado puesto que el Comité de Supervisión y Seguimiento estaría presidido por el Cardenal, Arzobispo Nicolás de Jesús López Rodríguez, por el Cura Director del propio Santuario Gregorio Berroa Bello, por la comunidad de Bayaguana, por el Señor Síndico Municipal, por un diputado de la provincia, por el senador por el gobernador, por munícipes de acrisolada honestidad como la Señora Pallero, como el Señor Raúl Carbucia, por otras personas más y además por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Creo que no hay un proyecto que garantice que las inversiones se harán con extremada pulcritud, pero además como si todo esto no bastase debo decir que en esta obra ha primado la sencillez una gran creatividad del Arquitecto Núñez y de su equipo, pero mucha sencillez. La obra se fundamentará en biga de acero y en planchuela de acero con una gran durabilidad, pero con un paisajismo y una belleza inigualable, por 160 ó 200 millones de pesos, el pueblo tendrá en Bayaguana uno de los templos que hará historia y que nos vinculará más a Dios. Por eso, casi todos los senadores firmaron apoyando este proyecto, nosotros creemos que como también una distinción a un hombre bueno, tranquilo que no hace mucha bulla, pero sí muchos bienes y hace una gran labor que soporta que el Cardenal ande cumpliendo con sus funciones y atendiendo también sus diócesis porque él es su brazo derecho, Monseñor Pablo Cedano, creo que incluso en atención a su presencia y al liderazgo del Municipio de Bayaguana, nosotros al iniciar la Orden del Día deberíamos entregarle la aprobación de éste proyecto. No ha sido una iniciativa nuestra, porque 22 senadores lo firmamos. De manera que, ¡Monseñor!, usted puede decirle al Cardenal que es una obra colectiva del

Senado de la República que siente el valor de la cercanía a Dios y sobre todo involucrar a un pueblo para que en un centro que se vuelve santuario de adoración pueda participar la gente sencilla y convertir esto en un encuentro sin clase sociales como debe ser cuando uno se despoja de las cuestiones de vanidad y se entrega a la eternidad. Pienso que Monseñor podrá llevarnos este mensaje y que nosotros habremos hecho una gran obra en beneficio del pueblo dominicano.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Parece que el día de hoy es un día de muchas bendiciones después de la intervención del Senador Ramón Alburquerque, con la presencia de Monseñor, nosotros habíamos participado a distancia en la celebración de los 25 años del arzobispado de Juan Pablo II y nos pusimos a escribir una Resolución que queremos que en el día de hoy se libere de los trámites y sea aprobada. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

**RESUELVE**

PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER al Sumo Pontífice y su Santidad JUAN PABLO II, por su gran labor pastoral y social a favor de toda la humanidad.

SEGUNDO: DECLARAR AL Papa JUAN PABLO II, como patrimonio viviente del pueblo dominicano y del mundo.

TERCERO: La presente Resolución será entregada en una ceremonia especial en este Augusto Recinto del Senado de la República a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Timothy Broglio Nuncio Apostólico de su santidad JUAN PABLO II en presencia de todos los obispos de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

CUARTO: La Presente Resolución será enviada para ser leída en la Misa Pontifical que será celebrada mañana en La Catedral Primada de América día 22 de Octubre del presente año, a la 5:00 P.M. en presencia de las delegaciones de los agentes del pastoral de las 11 diócesis del país en ocasión de la celebración de las Bodas de Plata de Su Santidad JUAN PABLO II.

Solicita que ésta Resolución sea colocada en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este es un día en el que tenemos que coincidir con la ponencia de algunos senadores, fundamentalmente con la que hace el Senador vocero del Bloque del Partido en la que con argumento muy sólido que rechaza el planteamiento del Diputado que esperamos que cuando llegue al Senado si es que llega, nosotros con el voto podamos rechazar esa iniciativa que la necesitan como lo plantea felizmente Ramón Alburquerque, que ha planteado que la iniciativa que tiene que hacer el Congreso Nacional es de que haya un incremento salarial para los que menos ganan, a los empleados menos afortunado, para los desposeídos de la fortuna y en término de coincidencia quiero señalar que me ha gustado muchísimo el discurso de Ramón, Senador extraordinario de Monte Plata, ha sido espiritual, de amor, dulce y me reencuentro con el Senador que he admirado siempre, lejos de la acidez que últimamente ha utilizado, pero, ese es mi Senador el que habló. ¡Lo felicito Senador!. Pienso además y para coincidir justamente con el Senador Ramón de

que no es posible que el gobierno haya adquirido, lo que son Edesur y Edenorte y no tenga un plan eléctrico, no es posible que las hayamos adquirido para seguir con los apagones y con el alto costo de la energía, cuando los senadores aquí planteamos la necesidad de que Unión FENOSA, se vaya España aunque sea en un avión cualquiera, era en función de beneficiar al pueblo y beneficiarlo significa que tiene que haber un plan de abaratar el costo de la energía y que los apagones cesen . Ciertamente, el tiempo es corto, no pasada el tiempo suficiente para que nosotros podamos decir que el gobierno haya fallado en la adquisición pero tiene que empezar un plan que lo conozca el pueblo y fundamentalmente que lo conozca el Congreso Nacional. Por eso también apoyo lo que es la iniciativa del honorable Senador de Monte Plata.

Presidente, usted ha planteado en diversos escenarios y lo ha practicado de que hay la necesidad y que unos de sus objetivos y metas como Presidente del Senado es que el Senado vaya al pueblo, que entre el Senado y el pueblo dominicano haya una conjugación, una identificación y en ese marco usted ha visitado con los senadores provincias específicas y los resultados han sido positivos. Entonces, en el marco de esos objetivos y esas metas, nosotros queremos plantear que el día 6 de noviembre es el Día de la Constitución de la República, de la Carta Magna y como usted, los senadores y el pueblo dominicano saben que la primera Constitución de la República fue firmada en San Cristóbal, por eso es la Ciudad Benemérita, la cuna de la patria, de la Constitución y en esa línea Presidente, honorables senadores, nosotros queremos presentar una Resolución que vamos a leer a continuación (DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:)

**RESUELVE:**

ART. 1. Que el Senado de la República convoque a una sesión simbólica el día 06 de noviembre del presente año, a la 9:00 a.m. en los salones de la Honorable Gobernación de la Provincia de San Cristóbal.

ART.2. Otorgar pergaminos de reconocimiento a las siguientes instituciones y personalidades, por los aportes significativos que han hecho en sus respectivas áreas para el desarrollo de la Provincia de San Cristóbal.

Veamos las instituciones:

1.-**Instituto Politécnico Loyola:** Me parece que como es la institución más reconocida que hay en San Cristóbal, de esa no tenemos mucho que hablar, tal vez solamente decir que difícilmente haya salido uno de los líderes, de los hombre de bienes del país que no haya sido egresa de las aulas del Instituto Politécnico Loyola dirigido por los padres Jesuitas.

2.-**Instituto Preparatorio de Menores:** Esta Institución tan importante para San Cristóbal y el país, como el Politécnico Loyola, porque es junto con la Vega, la única institución en el país que alberga a los menores, a los adolescentes y han reñido por la ley y los reeduca para entregarlos a la sociedad con una formación técnica. En el país sólo hay dos instituciones, una en la Vega y otra en San Cristóbal y hay que decir que la de San Cristóbal se maneja con un presupuesto precario, hay que decir que son muchas la premiación que hemos hecho para que en estos momentos el Reformatorio como lo llamamos en San Cristóbal y como lo conoce el país, su edificio sea reparado, sea puesto en condiciones para que albergue ciertamente seres humanos en condiciones de ser reeducados y que recientemente, en el marco de ese sacrificio fue reconocido y ganó el premio de BRUGAL CREE EN LA GENTE.

3.-**La Fundación Sol Naciente del Sainagua**, Festival de Atabales: Es la institución de mayor éxito de nuestra cultura autóctona, porque los Atabales recoge las expresiones folklóricas del país y hace un montaje el de mayor trascendencia que hace el país en estos momentos y como complemento cabe destacar, que justamente, en esta fundación ubicada en un campito de San Cristóbal, de ahí es la Actual Campeona de Ajedrez del país Ana Esther Portes y eso quiere decir, se que dedica al cultivo del deporte y básica de deporte ciencia como es el ajedrez.

4.-**La Cámara de Comercio y Producción de San Cristóbal**: Es la institución que mayor empuje le ha dado al desarrollo empresarial en términos sociales, económicos, y hoy por hoy organiza la Feria Expo-Constitución y yo quiero decirles que Expo Constitución y lo saben los senadores empresarios que hay aquí y los que no lo son, que es la Segunda Feria más importante que desarrolla el país, lo que esperamos que el Senado de la República pueda participar en lo que tiene que ver con ese importante evento para San Cristóbal, para el Sur y para el país.

5.- **Sergio Pascual Vargas Parra**: De Sergio no tenemos nada que decir, es un hombre del país, que no ha olvidado a Villa Altagracia y el no olvidar a Villa Altagracia significa no olvidar a San Cristóbal, pienso que la grandeza de Sergio que traspasa la frontera de San Cristóbal para ser un hombre del país y traspasa las fronteras nacionales para ser un hombre internacional, no hay que destacarlas, los senadores lo conocen más que quien os habla.

6.- **Diógenes Valdez**: Primer egresado de origen de San Cristóbal del Politécnico Loyola, pero que además es Premio de Literatura Nacional y que figura entro los grandes exponentes de la narrativa y del género literario en la República Dominicana, vive y sueña con San Cristóbal y está junto con los San Cristobalenses.

7.- **Profesora Mercedes Valdez**: La maestra del pueblo, no hay sólo profesional en San Cristóbal con mas de 30 años que no haya pasado por las manos de esta madre y maestra, por la Profesora Chea Valdez, como la conocen y le decimos la gente de San Cristóbal.

8.-**Domingo Porfirio Rojas Nina**: Abogado, capaz, honesto, un abogado del país, no de San Cristóbal porque su grandeza traspasa aunque vive en San Cristóbal, la traspasa para convertirse en orgullo del país, vanguardista de los derechos humanos y al que sólo le importa la verdad.

9.- **Roberto Antonio Mojica**: El poeta, historiador del pueblo.

Estas personalidades e instituciones, nosotros pedimos que sean reconocidas si es que finalmente se aprueba que el Senado de la República pueda sesionar simbólicamente en los salones de la Gobernación de San Cristóbal.

Finalmente, Presidente, pensamos que ese día se puede aprovechar para depositar una ofrenda floral en la Plaza de los Constituyentes de San Cristóbal.

Además solicitamos que sean donadas seis mil ejemplares de la Constitución de la República, para ser distribuida entre los estudiantes de la educación media, también la designación de varios especialistas en Derecho Constitucional que puedan dar en los diferentes municipios de San Cristóbal, charlas sobre el valor de Constitución para nuestra conferencia oficial y democrática.

También estamos solicitando que el Senado de la República mande a confeccionar 1,000 ejemplares de un brochur sobre los aportes de las instituciones y personalidades reconocidas.

Señor Presidente, yo estoy pidiendo que como este evento ha de realizarse el día 6 de noviembre, que esta Resolución sea liberada de los trámites correspondientes y sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

Antes de iniciar esta lectura de este Proyecto de Ley, quiero apoyar y solidarizarnos con el Senador de Puerto Plata con relación al Proyecto de Ley que sometió en la Cámara de Diputados y decir que éste no es el mejor momento para darle a los que pueden sobrevivir en la situación que estamos pasando, sino que este es un momento para darle a los que no tienen y creo que es inaceptable ese aumento de sueldo de nosotros, no es que no es justo, sino que es inaceptable en estos momentos.

Señores senadores, aquí al Senado, llegaron dos proyectos muy importantes que no han sido conocido que es la creación de un 5% a las exportaciones y el posible envío de la creación de un 2% a las importaciones, el 5% fue rechazado por la Comisión de Finanzas del Senado y también fue rechazado o inaceptado o declarado su cobro ilegal por la Suprema Corte de Justicia. Nosotros como senador no compartimos ninguno de los dos proyectos, primero, porque el 5% lo que va es a desmotivar a los inversionistas un sector que lo que trae es dólares y el otro 2% no lo va a pagar el importador sino que lo va a pagar el consumidor que se va a encarecer más los artículos de primera necesidad que en la mayoría son importados, por eso considero que en estos momentos cargarle un impuesto casi directo al consumidor no es correcto. En vista de eso, nosotros nos reunimos con parte del Equipo Económico del gobierno, del Banco Central, con su gobernador, también nos reunimos con el Secretario Técnico de la Presidencia y nosotros vamos a presentar un proyecto de ley que va a crear los dividendo, el dinero que necesita el Estado, sin tener que afectar directamente a esa clase que ya no aguanta más, esa clase pobre, que son la mayoría del país. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:)

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

ART.1: Se establece un impuesto de un 2% a los pagos por la ventas de boletas para asistir a Estadios Deportivos, así como a los espectáculos artísticos, que se realicen en nuestro país, con la presencia de Artistas Nacionales e Internacionales.

ART.2: Se establece un impuesto de suma alzada de cincuenta centavos (0.50) adicionales a la unidad de cigarrillo.

ART. 3: Se establece un impuesto único de un uno por ciento (1%) a todos los depósitos de ahorro registrados en las instituciones de intermediación financiera.

ART.4: Se Establece un impuesto de un diez por ciento (10%) sobre los

intereses pagados mensualmente por los intermediarios financiero a sus depositantes.

**SENADOR ESPINO:** Eso equivale colegas senadores, a que ese por ciento se le va a cargar a los intereses pagados a los depositantes, por los intereses generados por los depósitos. Esto significa que no va a afectar en ningún modo a ninguna clase desposeída, porque el pobre no tiene depósito en bancos y menos a plazo fijo, pero tampoco le va hacer efecto a nadie que tenga ese dinero depositado, pagar ese porcentaje al gobierno.

ART. 5: Se autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la inclusión de los instrumentos de deuda emitidos por el Sector Público dentro del portafolio de instrumentos financieros donde pueden invertir las administradoras de fondos de pensiones de la República Dominicana.

ART. 6: Se insta a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a continuar aplicando, de manera escalonada, la indexación prevista en la Ley de Hidrocarburos No.112-00, ajustándose el impuesto a las gasolinas Premium y regular por un monto de tres con cincuenta centavos (RD\$3.50) y un peso con setenta y cinco centavos (RD\$1.75) respectivamente.

ART. 7: Se Autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social ordenar a la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión la colocación de un límite obligatorio de adquisición de los títulos de deuda pública del sesenta por ciento (60%) de los fondos de pensiones depositados por los afiliados en las administradoras de fondos de pensiones.

ART.8: La Presente Ley tendrá un plazo de aplicación de dos (2) años, a partir de la promulgación de la misma.

**SENADOR ESPINO:** Colegas senadores, aquí yo les presento, un esquema de los que representaría esos impuestos al Estado Dominicano, que debería de ser específicamente para subsidiar la energía eléctrica a los barrios pobres o a los más desposeídos, que oscilan entre los cinco millones de pesos mensual, que debe ir especificado en el proyecto y también para cubrir el déficit que tiene el gobierno central a través del Banco Central con el llamado Hoyo de BANINTER, alrededor de mil quinientos millones de pesos mensual para el próximo año y ahí se podría cubrir eso y algo más sin afectar directamente a los consumidores de menor recursos y sin afectar a los que tienen más, porque el impuesto al cigarrillo no afecta a sus consumidores por que el que fuma no lo hace por necesidad y además el que fuma no va a dejar de fumar porque le aumenten cincuenta centavos a los cigarrillos.

Así es que Señor Presidente, yo espero que usted envíe eso urgentemente a comisión para que se conozca.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero que los senadores presten atención a lo que voy a decir, se que el tema de Bayaguana es sumamente importante y voy a ser breve, porque también me voy a referir a el. Me voy a referir al tema que casi ha tocado todos los colegas, el famoso Proyecto de ley del Diputado Radhamés Castro, quiero aclarar y ojalá que la prensa lo tome, que Radhamés Castro lleva mi apellido pero no tenemos ningún vínculo familiar. Pero, quiero decir algo también porque preocupa que un colega legislador aunque sea diputado se le haya querido satanizar porque haya presentado este Proyecto de Ley, creo que la única maldad que tiene este proyecto es haberlo presentado en este momento

tan inoportuno, pero parece que el diputado lo que quiere es plasmar la realidad del legislador dominicano. Aquí en este país los legisladores, llámese senador o diputado, la opinión pública tiene la idea de que nosotros ganamos los millones del mundo y que somos demasiado privilegiado, pero quiero decir que aquí lamentablemente la obra legislativa de un senador o de un diputado no es valorada tanto como se valora la obra social y si legisladores dejamos de realizar esta obra social que realizamos en nuestras comunidades tenemos que dejar la política, porque no podríamos aspirar jamás a ser senadores o diputados; nosotros tenemos problemas de gente que tiene que ser intervenido quirúrgicamente, pagar operaciones, tenemos que regalar canastilla para embarazada, tenemos que ayudar a construir iglesias católicas y cristianas, tenemos que ayudar hasta con las graduaciones de los estudiantes de nuestras provincias y trasladarnos los fines semanas de nuestras oficinas a nuestras casas, es algo sumamente penoso, porque la cantidad de demanda que tenemos de las personas son muchas. Entonces, yo quiero que tomemos en cuenta eso porque en realidad creo que ese Distinguido Diputado lo ha hecho y tengo entendido que no podría pensar nunca que ninguno de nosotros va apoyar ese proyecto porque todos estamos en desacuerdo porque no es el momento adecuado, pero, que la opinión pública dominicana sepa que nosotros no somos de los que piensan que nosotros no somos los grandes privilegiado y que ganamos los millones del mundo, si nosotros nos ponemos a calcular porque hay senadores y diputados que quizás no van a su provincia y no realicen una labor social a esos quizás les puede rendir el sueldo, pero los que realizamos una labor social en nuestras provincias, este sueldo que tenemos es irrisorio. Por eso quiero que no se interprete que estoy defendiendo al Diputado Radhamés, sino que creo que él lo que ha querido es plasmar la realidad del legislador dominicano, que por atender esa labor social que es imprescindible para mantenernos en la política el sueldo es sumamente poco.

En otro sentido, quiero decir que hoy debemos sentirnos muy contentos aquí en el Senado de la República, porque nos levantamos por las mañanas con tantas noticias negativas y tratando tantos problemas aquí y venir con una iniciativa tan bonita y hermosa como es la iniciativa del Senador Albuquerque para Bayaguana, creo que es una iniciativa que debemos apoyar todos, yo que soy de Higüey donde tenemos la Basílica La Altagracia el templo más grande del país, donde más peregrinos visitan, puedo decir, lo que significaría para Bayaguana en términos religiosos y económicos el desarrollo de esta obra tan importante. Entonces, creo que esta es una obra que ningunos de los senadores y diputados va a rechazar, quiero apoyar esta iniciativa tan bonita y creo que ha sido muy inteligente de parte de los que han hecho esta idea de no solamente desarrollar la fe a través de este nuevo templo y que tanto hace falta a nuestro país y al mundo en estos momentos sino también conjugar el desarrollo social, porque veo que van a ser construidas plazas comerciales y cosas que van a ayudar a dinamizar la economía de esta comunidad tan importante, así es que felicito Albuquerque y a todas las autoridades eclesiásticas y como un defensor de nuestra fe y de nuestros fortalecimiento religioso apoyo sin medidas esta brillante iniciativa. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Prácticamente todos los senadores se han referido al problema que en estos momentos abate a todos los dominicanos que es el de la inflación el de la devaluación de nuestro signo monetario y es tanto así que para todos los dominicanos sin distinción de clases sociales es algo que le golpea de manera contundente, hay personas que con sueldos que no llega a dos mil quinientos pesos pagan de energía eléctrica mil trescientos y mil cuatrocientos pesos, es decir, aproximadamente el 50% de sus ingresos como pago de energía

eléctrica, entonces también un desmesurado incremento en los productos de la canasta familiar, el gas licuado por las nubes, los combustibles, los alquileres de las viviendas, en fin todo aumentando de una manera galopante, vertiginosa y en consecuencia afectando lo que es la economía de todos los dominicanos, de los de clases altas y los de las clases más desposeídas, pero a estos mucho más porque tienen ingresos muy escasos o no tienen ningunos y hay que imaginarse entonces por la situación de dificultades que está pasando la mayoría del pueblo dominicano, que en la mayoría gente muy pobre. Pero asimismo, para referirnos a lo que tiene que ver con los salarios lo que más procedería es que el país se abocara a un aumento general de salario porque esto ya es una necesidad que se impone para todo el país, precisamente fundando en esto que acabamos de señalar. Para nadie es un secreto también y para referirnos a lo que significaría por ejemplo de un vehículo, que no es un lujo, sino una necesidad de todos aquellos que tienen que transportarse para ir sus centros de estudios, centros de trabajos para lo que es el transporte en general ¿Quién adquiere en estos momentos un vehículo en el país?, ¿Quién podría adquirirlo con los altos precios que tienen los vehículos?, eso no es realmente posible y además de ello, ni las clases media, ni media bajas podrían hacerlo, ni mucho menos los empleados públicos y ya hemos dicho que no se trata de un lujo sino de una necesidad que se le impone a todo el mundo. Por eso nosotros vamos a presentar fundando estos criterios estos conceptos en esos razonamientos un proyecto de ley en el sentido siguiente: (DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

#### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

ART. 1: Se Modifica el Párrafo 4to, del Artículo 7 de la Ley 12-01 de Fecha 17 enero del Año 2001, para en lo adelante disponga de la siguiente manera:

Párrafo 4to.: A los fines de proteger el medio ambiente y la biodiversidad así como el ahorro de divisas por concepto de la importación de combustibles, partes y repuestos, queda prohibida la importación de vehículos comprendidos en las partidas arancelarias 87.02,87.03, 83.04,21 y la 87.04.31, con más de 7 años de uso.

(ESTE PROYECTO DE LEY ESTA FIRMADO POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ Y SUCRE MUÑOZ ACOSTA.).

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Presidente, lo que iba a expresar esta tarde lo voy a dejar para la próxima sesión debido a la distinguida visita que tenemos encabezada hoy por nuestro Obispo de Bayaguana y también la Distinguida Embajadora y esa comitiva que precisamente encabeza el obispo y creo que debemos ser justo y no mantener estas prestantes personalidades tanto tiempo aquí en este hemiciclo.

ANDRES BAUTISTA GARCIA: Presidente, vamos a dejarlo también para la próxima para ver si avanzamos.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Es para aclarar que Bayaguana quisiera tener un obispo, pero no lo tiene, que Monseñor Pablo Cedano es Obispo de la Diócesis de Santo Domingo y Monte Plata, que una de las 12 Diócesis en que se divide el país. De manera que su prestancia desborda los límites de Bayaguana y él también es obispo de allá, pero también de todas las diócesis de Santo

Domingo y Monte Plata, porque tenemos el privilegio de acompañar a Santo Domingo en todas las regionalizaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Concluidos los turnos, quiero presentar dos proyectos de ley de pensión del Estado de RD\$6,000.00 a favor de la SEÑORA AIDA ESCAÑO DE ALONZO.

Y otro Proyecto de Ley de Pensión del Estado de RD\$6,000.00 a favor de las SEÑORA ALTAGRACIA ROSADO GRULLON DE SANTOS.

Queremos agradecer la presencia de Monseñor Pablo Cedano Cedano Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo, igualmente que la del Distinguido Síndico del Municipio de Bayaguana, Cristian García de la Cruz, así como también de Gregorio Berroa Bello, Rector del Santuario Santo Cristo de la Milagrosa de Bayaguana, también la presencia del Arquitecto Marcos Nuñez, diseñador del Santuario Cristo de la Milagrosa de Bayaguana, igualmente a esa nutrida delegación de munícipes de Bayaguana quienes nos honran con su presencia y a quienes saludamos de manera muy deferente en nombre de todos los senadores.

(EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE)

-El Proyecto de Ley de pensión a favor de la SEÑORA AIDA ESCAÑO DE ALONZO. Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley que somete el Senador Sucre Ant. Muñoz, que modifica el Artículo 7 de la Ley 12-01 de fecha 17 de enero del 2001. A la Comisión de Finanzas y de Obras Públicas.

-El Proyecto de Ley que somete el Senador Ramiro Espino. A la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Resolución que somete el Senador ANIBAL GARCIA DUVERGE, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

ART. 1. Que el Senado de la República convoque a una sesión simbólica el día 06 de noviembre del presente año, a la 9:00 a.m. en los salones de la Honorable Gobernación de la Provincia de San Cristóbal.

ART.2. Otorgar pergaminos de reconocimiento a las siguientes instituciones y personalidades, por los aportes significativos que han hecho en sus respectivas áreas para el desarrollo de la Provincia de San Cristóbal.

El distinguido senador ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El Proyecto de Resolución que somete el distinguido Senador César Matías, que

en la parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER al Sumo Pontífice y su Santidad JUAN PABLO II, por su gran labor pastoral y social a favor de toda la humanidad.

El distinguido senador ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual se aumenta las pensiones del Estado a varias personas. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley de pensión que somete el Senador Ramón Alburquerque a favor de JOSE MANUEL PEREZ EMENEGILDO, ULISE ANTONIO VARGAS Y ANTONIO ARIAS, por la suma de RD\$8,000.00 Próxima sesión.

Otra pensión sometida por el Senador Alburquerque que favorece a CARLOS PORFIRIO GARCIA. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley que somete el Senador JOSE TOMAS PEREZ. A la Comisión de Finanzas.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República que conceden pensiones a varias personas. Próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República que conceden pensiones a varias personas. Próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República que conceden pensiones a varias personas. Próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE FAVORECE AL EXSENADOR, EXPRESIDENTE DEL SENADO UNA PENSION DE RD\$40,000.000 A DON JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ.

El Senador Cesar Augusto Matías, solicita que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES DEL SENADO DEN TORNOS AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA BASTHY HAZOURY, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION SUIZA.

El Senador Cesar Augusto Matías, solicita que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión, aquí tenemos la Prestante Dama, con mucha experiencia en el campo diplomático.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se conceden pensiones a los señores ANDRES DE LEON BARRIENTOS Y LUIS ADAMES Próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A FAVOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA SUPERFICIAL 2,550 TAREAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO 3716 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2002. Próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 111 SOBRE EXEQUATUR DE PROFESIONALES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2003. Próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 372, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2003. EXPEDIENTE 372. Para mañana, próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UN SANTUARIO AL SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS DE BAYAGUANA (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, FABIAN ANT. DEL VILLAR Y VARIOS SENADORES )

El Distinguido Senador Ramón Alburquerque y el Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, Don Vicente Castillo han solicitado que éste Proyecto de Ley sea incluido en la Agenda del Día de hoy, como Primer Punto de Agenda, ya que tenemos una honrosa visita de distinguidas personalidades encabezada Monseñor Pablo Cedano, el Sindico y otras personalidades del

Municipio de Bayaguana.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO A UNANIMIDAD, CON EL VOTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS.**

LA CARTA ENVIADA POR UN GRUPO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (FAPROUASD). Tomar Nota.

EL OFICIO QUE NOS ENVIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA TOBECA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SERGIO HUMBERTO NIN MAURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 1,871.20 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA MANZANA NO.266, SOLAR NO.2 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,699,994.70.

Comisión de Finanzas.

LA EXCUSA DEL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. Tomar Nota.

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANDRES ALBA ROSA. Próxima sesión.

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA LUDOVINA DE LEON. Próxima sesión.

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MONDESI.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que vamos a hacer es dejar este Proyecto sobre la mesa y vamos a hacer contacto con el Presidente de la Cámara de Diputados para que apruebe esta pensión ya que fue aprobado aquí en el Senado de RD\$15,000.00 a favor de Don Freddy Mondesí una gloria de la narración deportiva en la República Dominicana.

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LOS EXLEGISLADORES DANIEL ROA CASTILLO, NATIVIDAD RAMIREZ MONTERO Y FERNANDO ARTURO VOLQUEZ CASTRO. Próxima sesión.

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS CESAR CASTILLO LALONDRIZ. Próxima sesión

EL OFICIO QUE ENVIA EL DISTINGUIDO CANCELLER DE LA REPUBLICA DANDO

CUENTA DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE UCRANIA EN LOS PROXIMOS DIAS. Tomar Nota.

LOS CONTRATOS DE VENTAS MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO REALIZA OPERACIONES DE INMUEBLES CON LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, POR LOS PRECIOS QUE SE CONSIGNAN EN CADA CASO. Comisión de Finanzas.

LA EXCUSA DEL DISTINGUIDO SENADOR DON PEDRO ALEGRIA. Tomar nota.

LOS CONTRATOS DE VENTA DE DIFERENTES TERRENOS A DIFERENTES PERSONAS, ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO. Comisión de Finanzas.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UN SANTUARIO AL SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS DE BAYAGUANA. PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR Y VARIOS SENADORES MAS.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION SE OBRAS PUBLICAS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, Colegas senadores y senadoras: Sería una injusticia no mencionar la diligente participación que tuvo el Presidente de la Comisión de Obras Públicas que convocó de manera extraordinaria el jueves pasado, para recibir a Monseñor Pablo Cedano, al Director del Santuario Gregorio Berroa Bello (en lo bello, expliqué que a veces los apellidos no corresponden a la realidad pero que no había remedio), al Señor Arquitecto Núñez y en esa reunión donde varios senadores también rectificaron su apoyo, se diseñaron las líneas maestras de este informe que hoy rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas. En este momento queremos anticiparles las gracias y ojalá que el Senador César Díaz Filpo y Vicente Castillo que yo se que apoyan este Proyecto en honra de la presencia de nuestros invitados sepan que nosotros si somos bien disciplinados y que atendemos nuestros asuntos como es y el Senador Ramiro Espino que posiblemente no tenga un Santuario allá en Samaná, pero si tiene el Santuario de las ballenas jorobadas. Pues bien, creo que en la comunidad de Bayaguana desde el 1872, cuando en tiempo de Lilís se hizo la reconstrucción del Templo y luego en 1928 se hicieron reparaciones fundamentales y todavía lo que es la parroquia, pero que nunca ha existido un Santuario sino que el Santuario se aloja en el local de la parroquia que resulta absolutamente insuficiente, hoy vamos a dar las mejores de las noticias al pueblo dominicano y sobre todo a Bayaguana y de seguro que ustedes señores senadores, con su apoyo se ha ganado la invitación de Monseñor Pablo Cedano, del Señor Síndico (que es un hombre, el es reformista, pero es mi aliado fundamental, porque es un trabajador incansable y eso hay que reconocérselo, nosotros lo hemos derrotado y él ahora nos derrotó, ha sido síndico tres veces. De manera que algo tiene este señor que ha podido ser síndico, pero que está haciendo con un gran empeño, una labor cívica y el Padre Gregorio Berroa Bello me autorizaron a invitarles en la fecha

más conveniente para que visiten los secretos realmente ocultos de Bayaguana, donde existen los mejores balnearios y los mejores centros turísticos para el turismo de interior y que actualmente usted puede ver el desfile de turistas alemanes y de todo tipo que se trasladan a larga distancia para ir a visitar el paraíso oculto que tiene Bayaguana. De manera que ustedes se sentirán regocijados cuando visiten Bayaguana y vamos a darle las gracias anticipadas a este Senado que se viste de gloria y que recibe la bendición de Monseñor y de toda la iglesia con la aprobación de ese importante proyecto. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Dado el hecho de que hay un ambiente de unanimidad con relación a este Proyecto no era necesario hablar, pero el Senador Ramón Alburquerque me ha pedido que públicamente, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, le de el apoyo a este Proyecto tan importante para esa comunidad de Bayaguana. De manera que, ¡Monseñor, Padre Bello, Señor Síndico, Señor Senador Alburquerque!, formalmente y públicamente nuestro apoyo decidido para que esta pieza sea aprobada.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Tal y como lo ha señalado el Vocero del Partido de la Liberación Dominicana, a pesar del consenso que hay aquí, pero nosotros debemos expresar a esta comunidad como Bloque del Partido Revolucionario Dominicano nuestro apoyo a esa pieza tan importante y que sabemos que la Provincia de Puerto Plata, la va a utilizar en muchas ocasiones porque son muchos los extranjeros que cuando llegan a Puerto Plata necesitan de este tipo de comunicación ya en término religioso y que nosotros vamos a ser los primero beneficiados y recordar que el compromiso de Puerto Plata con la Provincia de Monte Plata es por toda una vida y que ese vínculo no va a romperse. Así es que, a nombre del Bloque del PRD, nuestro apoyo a ese Proyecto.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Hace un momento hablaba del apoyo que le daba a este importante Proyecto, pero quiero de manera pública también darlo en nombre de nuestro Glorioso Partido Reformista Social Cristiano y quiero hacer la salvedad, de que si nos fijamos en los lugares donde existen templos de esta categoría, sucede algo muy importante y es que la criminalidad y la delincuencia donde existen templos como estos regularmente se ven reducidas. De ahí, la importancia de que nuestra fe cristiana se fortalezca cada día más porque no solamente contribuye a ese fortalecimiento de nuestra fe, sino que contribuye con la paz del pueblo dominicano. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

(EL SENADOR PRESIDENTE SOMETE A VOTACION DE NUEVO ESTE PROYECTO DE LEY EN VISTA DE QUE SE PRODUJO UN ERROR EN EL CONTEO DE LA VOTACION)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Bueno!, Monseñor y distinguidos visitantes, hemos cumplido con un gran proyecto a favor del país. Si ustedes desean pueden seguir con nosotros ó se pueden retirar si así ustedes lo prefieren.

SINDICO DE BAYAGUANA: En nombre del Municipio de Bayaguana y de la Sindicatura Municipal, que me honro presidir, quiero darle las gracias a este Senado de la República, por aprobar este Proyecto que indiscutiblemente va a beneficiar al país, pero específicamente a la Provincia de Monte Plata y en este caso al Municipio de Bayaguna. Queremos darle las gracias a nuestro Senador Ramón Alburquerque que por eso tiene 12 años siendo Senador, por iniciativas como ésta en beneficio del pueblo dominicano. Creo, sin lugar a dudas que iniciativa como ésta que ha puesto de relieve la intención sana a nuestro Senador trasciende las barreras de éste Congreso Nacional y creo, sin lugar a equivocarme que nuestro Senador está preparado para el futuro representar nuestra nación, no solamente como senador, sino como Presidente de la República. Muchas gracias, Señor Senador Ramón Alburquerque y muchas gracias señores senadores de la República.

OBISPO PABLO CEDANO: Quisiera también en nombre del Cardenal que se va a poner muy contento porque está sumamente interesado en este Proyecto, como cabeza principal de nuestra Arquidiócesis de Santo Domingo que incluye a Monte Plata. Quiero dar las gracias al Ing. Ramón Alburquerque, como también al Presidente del Senado Jesús Vasquez Martínez y a todos los legisladores, senadores que han votado por éste Proyecto, se que va a beneficiar muchísimo a toda ese región que he podido caminar campo por campo, mas de 300 visitando a todas las comunidades, conozco sus bondades y también sus necesidades, sobre todo que Bayaguana concretamente me tocó visitar en un tiempo de sequía muy fuerte y ahora yo se que con este Proyecto se beneficiará toda esa bella región que en primavera pues no tiene nada que envidiar a ninguna otra. Así es que, muchísimas gracias nosotros vamos a poner lo que nos corresponde poner para que toda esa obra sea realizada y después bien llevada, creo que estamos escribiendo una historia que continuará por siglos y siglos y sus nombres estarán allí inscritos de alguna manera, gracias y tal vez aquí no se suela hacer porque tal vez no viene un obispo aquí con tanta frecuencia, pero yo quisiera desde aquí orar para que el Señor siga bendiciendo a cada uno de los legisladores, para que proyectos interesantes sigan siendo aprobados y realizados. (EL OBISPO METROPOLITANO ECHO LA BENDICION A LOS LEGISLADORES Y A SUS FAMILIAS Y SE DESPIDIO DEL HEMICICLO).

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA BASTHY HAZOURY, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION SUIZA.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Señor Presidente, Colegas senadores y senadoras: Conozco a la Honorable Dama BASTHY HAZOURY y en una ocasión siendo Presidente del Senado, una delegación de senadores visitó Canadá y era ya tarde de la noche y nos sorprendió que ella que era funcionaria diplomática no tenía el rango de embajadora, viajó probablemente 100 kilómetros para

recibir con suma y extremada cortesía esa Comisión de Senadores de la República, con ella demostró varias cosas, posiblemente no tenía la más ligera sospecha de que iba a alcanzar la posición de embajadora, demostró su orgullo de ser dominicana y además sentido de cumplimiento del deber, pero yo que quiero mucho a Suiza la Confederación Helvética y que he estado en mucho de sus cantones y que conozco muy bien su historia, puedo decir que vamos a impresionar a Suiza porque le enviamos una de nuestras mujeres más hermosa y más inteligente, Basthy Hazoury, será la mejor enviada para que vincule el pueblo Suizo y el Pueblo Dominicano, un pueblo encaramado en las escampadas montañas del Centro de Europa y uno bullanguero y alegre, pero dos pueblos que se tienen respeto y afecto que ella sabrá fortalecer.

**SENADOR CESAR MATIAS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: A mi como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, también me tocó el honor de acompañar a Ramón Alburquerque en esa Delegación de esa visita al Canadá y real y efectivamente nosotros fuimos sorprendidos por la Señora Cónsul en ese momento de Montreal, que se tuvo que pasar algunas dos o tres horas en carro para llegar hasta allí , fue una demostración de sensibilidad humana enorme que muy pocas veces los senadores vivimos cuando vamos fuera del país, hemos recibido, con muy pocas excepciones, aunque son demasiado listos los embajadores que vienen aquí para buscar su ratificación, son apáticos muchas veces cuando los necesitamos fuera del país. Esta Señora, esa dama, no tenía porqué hacerlo y estuvo allí cerca de las 11 de la noche con un frío helado terrible, 400 kilómetros para estar allá con nosotros esa noche. ¡Qué detalle!. Solamente les voy a pedir a los colegas que la ratifiquemos, que le demos la oportunidad a esta bella dama embajadora, se despedida, que se va a la Confederación Suiza.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de esta distinguida ciudadana, como Embajadora de la República Dominicana en Suiza, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**SEÑORA BASTHY HAZOURY:** Buenas tardes, primero antes que nada, quiero agradecer al Presidente del Senado Señor Jesús Vásquez, Al Senador César Matías, al Senador Alburquerque, es cierto que tuvimos esa bellísima oportunidad y como ellos han dicho, creo ser una diplomática nata, porque amo a mi país y amo todo lo que tengan que ver con este maravilloso país, República Dominicana, a toda su gente, a todos sus representantes y ojalá poder tener la oportunidad de tenerlos en alguna ocasión. Muchas gracias por todo.

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA y SE RECONOCE AL SUMO PONTÍFICE Y SU SANTIDAD JUAN PABLO II, POR SU GRAN LABOR PASTORAL Y SOCIAL A FAVOR DE TODA LA HUMANIDAD.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de esta Resolución, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO

(EL SENADOR PRESIDENTE, ORDENO A LA AYUDANTE DE SECRETARIA A HACER LAS DILIGENCIAS DE LUGAR PARA LA CONFECCION DE ESTE PERGAMINO CUANTO ANTES.)

**SENADOR CESAR MATIAS:** Señor Presidente, lo que yo solicito es que se envíe mañana a una comisión de senadores a la Misa Pontifical que hay allá a las cinco para que se le entregue allá la Resolución solamente, el Pergamino hacemos un acto especial que todos los obispos y Monseñor, pero agradecería mañana, porque es que se cumplen los 25 años.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a formar una comisión encabezada por usted y la distinguida Senadora de la Provincia de Bahoruco, Doña Melania Salvador, que nos pueda representar en esa actividad, porque hay varios senadores fuera y entonces quisiéramos que fuera una amplia delegación, pero no tenemos espacio.

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA CONVOQUE A UNA SESIÓN SIMBÓLICA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LA 9:00 A.M. EN LOS SALONES DE LA HONORABLE GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de esta Resolución, tal y como ha sido leída, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE GARANTIA, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, Y LA CORPORACION YORK CARIBBEAN WINDPOWER, LLC., REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE, SEÑOR VITO ELFANTE. EL CONTRATO DE GARANTIA ESTABLECE QUE EL ESTADO DOMINICANO EN CONSIDERACION AL CONTRATO DE VENTA Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, SUSCRITO EL 08 DE JULIO DEL 1999, ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (CDE) Y LA CORPORACION RYORK CARIBBEAN WINDPOWER, LLC; GARANTIZA EL PAGO DE TODA LA SUMA DE DINERO QUE LA C.D.E. ADEUDE A LA EMPRESA CITADA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS),LEIDO EN SESION DE FECHA 29/10/2002, INFORME LEDIDO SESION 03/06/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros estuvimos hoy reunido el Bloque de senadores y estuvo

ausente el Presidente de la Comisión de Energía y todos llegamos a una conclusión de pedirle que lo deje sobre la mesa ese Proyecto, él llamó porque habían detalles y personas que estaban invitadas para explicar este Proyecto y no pudieron venir, entonces nosotros acordamos que ese proyecto se deje sobre la mesa para leerlo porque conlleva un contrato de muchas páginas y no era tiempo, porque usted nos llamó a la sesión y concluimos que se deje sobre la mesa a petición del presidente de la Comisión de Energía, como también de mucho senadores para nosotros conocer ese proyecto a fondo y así poder aprovecharlos, porque sabemos que es un proyecto de mucha importancia, una energía barata, limpia. Entonces queremos conocer el proyecto no lo conocemos a fondo, no hemos leído el contrato, el convenio. Entonces le solicitamos que por favor lo deje sobre la mesa para la próxima sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero decirles que este proyecto tiene un informe de la Comisión de Finanzas del Senado que encabezó Don César Díaz Filpo, que al expresidente del Senado Don Andrés Bautista y a mi en reiteradas oportunidades nos han hablado desde el Presidente de la República que ha estado haciendo gestiones para traer al país este tipo de energía hasta diferentes personalidades del país sobre la importancia de este tema, que hay un informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, yo no se si está apoderada otra comisión, pero no encuentro que haya apoderada otra Comisión, pero lo que yo pienso es que definitivamente este es un tema que nosotros debemos definir y vamos a aceptar la sugerencia, la propuesta suya, de que se deje sobre la mesa, pero el martes de la próxima semana este es un tema que nosotros debemos definir, porque en el país hay un problema energético y en reiteradas oportunidades han venido comisiones encabezadas por las personas interesadas y han manifestado que si no se aprueba esto, sencillamente se va a perder y yo pienso que al país le conviene que definitivamente este tema sea conocido, valorado por los senadores, ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, tiene más de dos años en el Congreso Nacional es desde el 1999 este tema. Entonces, pienso que debemos establecer un plazo para que este tema sea conocido a más tardar en la próxima semana porque pienso que quien no haya estudiado este tema en cuatro años que tiene en el Congreso Nacional, sencillamente no lo va a estudiar y pienso que es tiempo de que nosotros definitivamente salgamos del mismo.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO SOLICITA QUE SE LE SAQUE COPIAS AL CONTRATO PARA ENTREGARSELAS A CADA SENADOR).

(EL SENADOR PRESIDENTE ORDENA A LA AYUDANTE DE SECRETARIA A SACAR COPIAS DE DICHO CONTRATO)

A votación, los señores senadores que favorezcan que este tema sea conocido el próximo martes, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO, DEJADO SOBRE LA MESA PARA EL PROXIMO MARTES.

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONSTITUCION Y MANEJO DE LOS FONDOS DE CONTRAPARTIDA GENERADOS POR LAS AYUDAS BILATERALES DE LA COOPERACION ITALIANA, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ITALIA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LOS

PROCEMIMIENTOS A SER CUMPLIDOS POR LAS PARTE PARA LA CONSTITUCION, EL DEPOSITO, LA PROGRAMACION, LA ATRIBUCION, EL DESEMBOLSO, LA CONTABILIZACION Y LA UTILIZACION DE LOS FONDOS DE CONTRAPARTIDA DE ITALIA (FDCI), LOS CUALES SERAN GENERADOS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. #153118, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 1999. LEIDO EN SESION 15/12/2003. INFORME LEDIO EN FECHA 07/10/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este informe tal y como fue leído, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, PROVINCIA DE BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, SU CABECERA SERA EL NUCLEO URBANO DE JAQUIMEYES, Y A LA SECCION PALO ALTO A DISTRITO MUNICIPAL (PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA), LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003. OFICIO #00282, INFORME LEIDO EN FEHCA 23/9/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

15/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO RESTAURACION EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ) RECIBIDO EN EL SENADO 23/7/2003, OFICIO 00411, LEIDO EN SESION DE FECHA 3/09/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Proyecto de Ley, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

**NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE EL RUBIO, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA DE SANTIAGO (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). OF. #00244, LEIDO EN SESION DE FECHA 4/6/2003, INFORME LEIDO EL 22/7/2003.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En realidad mi firma aparece en el rechazo, no puedo ahora decir lo contrario, pero no recuerdo cual fue la opinión de la Suprema Corte de Justicia, que sería bueno leerla, porque la verdad que de San José de Las Matas al Rubio, hay aproximadamente más de 50 kilómetros de distancia.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA CARTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo prefiero, salvo el mejor parecer de los distinguidos senadores que este tema lo dejemos sobre la mesa y en cualquier momento podamos conocerlo de manera más detallada. Es decir lo dejamos sobre la mesa, lo enviamos de nuevo a la Comisión de Justicia para que se pueda establecer las consultas que fueran necesarias.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo pienso que este es un Proyecto que viene de la Comisión de Justicia y el tema resulta interesante, innovador, salvo su mejor presidente, entendemos que incluyendo a los miembros de la Comisión de Justicia, que se forme una comisión especial, si a usted le parece.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que lo correcto es que lo dejemos sobre la mesa para en su momento tratarlo y ver si se puede superar las situaciones que expresa la Suprema Corte de Justicia que es a la que le corresponde la aplicación de esta Ley, en caso de ser aprobada por el Congreso Nacional.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Precisamente usted ha dado en el clavo, es a la Suprema Corte de Justicia a quien le incumbe la ejecución de la ley y si la Suprema Corte de Justicia que está a la cabeza del Poder Judicial de la República dice que no procede esa ley, creando ese tribunal, está diciendo que no está en condición de ponerla en ejecución, entonces estaríamos creando una ley muerta, porque la Suprema le va a dar prioridad a otras cosas y nunca va a poner en ejecución eso. Entonces, creo que efectivamente lo que usted plantea de dejarlo sobre la mesa y tratar de que se produzca un acercamiento con la Suprema para ver si han cesado las causas que le dieron origen a ese informe, pura y simplemente.

SUCRE MUÑOZ ACOSTA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Realmente lamento lo externado por el distinguido colega Enriqueillo Reyes, la ejecución en los aspectos presupuestarios le corresponde a la Suprema Corte de Justicia lógicamente porque es para poner en funcionamiento una instancia que materialmente le corresponde a ellos como poder, pero la creación de la ley es una atribución constitucional del Poder Legislativo y yo oigo en muchísimas ocasiones al honorable Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia cuando expresa que para él los asuntos que le atañen que como Poder Judicial son

sagrados y no aceptan que nada ni nadie se inmiscuya en lo que son las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia. Entonces, resultaría contraproducente que siendo nosotros el primer poder del Estado supeditemos la creación de una ley a lo que diga cualquier otro poder cualquiera que sea, pues así cualquier criterio del Poder Ejecutivo, pues nos haría a nosotros doblegar en tal forma que nos tuerza el brazo y nosotros simplemente engavetemos cualquier propósito, cualquier iniciativa porque el Poder Ejecutivo no lo quiere y en este caso específico porque la Suprema Corte de Justicia tiene un criterio que entiendo que lo está haciendo desde un punto de vista presupuestario, porque ellos han externado que no tienen recursos suficientes para poner en ejecución y en vigencia leyes que crean instancias o tribunales. Por tanto, la creación de la ley es una atribución exclusiva de nosotros y yo rechazo absolutamente cualquier tipo de ingerencia de cualquier poder que sea de los asuntos que nos pertenecen a nosotros como primer Poder del Estado.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Lo que acaba de exponer el distinguido colega Sucre Muñoz es una realidad, pero resulta que entre los poderes del Estado no hay interrelación ningún poder actúa solo, ni puede aplicar de manera draconiana sus disposiciones, hay una interrelación, tanto así que el Consejo de la Magistratura es el que designa lo jueces, esa fue una facultad a la cual el Senado renunció ; el problema es el siguiente y sigue siendo en cierto modo presupuestario, nosotros conocemos juzgados de paz que se hacen muchas veces para complacer peticiones, que no trabajan, que la demarcación donde están no producen, las violaciones a las leyes suficientes para que ese juez funcione, esa es la verdad, pasan los días sentados y a final de año cuando rinden el informe es muy poca cosa lo que tienen que aportar, se convierte prácticamente en una botella; por lo menos la Suprema opina, pero nosotros tenemos otro caso aquí con los distritos, que no hay una institución que de su opinión y yo como Presidente de la Comisión de Interior y Policía se que ciertamente estamos cayendo en un relajamiento de la cual yo soy culpable, son culpable porque le doy mi anuencia pero es la realidad, aquí hay distritos que no hacen nada, porque no califica la sección y muchas veces se abulten los datos que se aportan y no obedecen a la realidad, entonces estamos creando consciente o inconscientemente una nómina parasitaria que no funciona. De modo que yo creo que si la Suprema Corte de Justicia traza esa pauta que no nos obliga a nosotros, pero por lo menos debe servirnos como una fuente, si dice la Suprema que no califica y lo explica en la carta, creo que nosotros debemos tomar eso como un patrón o como un aporte de datos necesarios para aprobar una ley, porque no debemos saturar el país con juzgados de paz y de distritos porque para cada distritos se va a pedir un juzgado de paz, se puede pedir por la ley y si el Senado, el Congreso lo aprueba, bueno pues ahí tenemos una casa con unos cuantos funcionarios sin trabajar. De modo que yo aplaudo la decisión de la Suprema Corte de Justicia, porque por lo menos nos ha trazado una pauta a seguir, nos toca a nosotros investigar cuales son las razones que justifican la creación de esos tribunales y de esos juzgados que nosotros traemos aquí, porque muchas veces lo hacemos sin conocimiento de causa, que nosotros somos los que hacemos las leyes aquí!, eso es cierto, pero también nos ha retorcido el brazo muchas veces y hemos asentidos que nos tuercen el brazo y el último caso fue el de la Junta Central Electoral, nos tuercen el brazo y lo aceptamos para complacer peticiones no de un poder del Estado, sino de una llamada Sociedad Civil y de una cuanta cosas que aparecen por ahí que de una manera influyen en el Poder Legislativo. Así es que yo aplaudo, el Senado puede aceptarlo o no, pero yo estoy consciente que se están creando instituciones inoperantes y esa es una carga no a la Suprema, sino al Presupuesto Nacional. Muchas gracias .

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: No soy abogado y este es un problema de abogados, pero tengo sentido común y me hace utilizar este turno, no quiero definitivamente que aquí se tomen cosas de relajo, por lo menos las veces que he votado no lo he hecho de relajo, lo he hecho porque estoy convencido de que por lo que estoy votando procede, vale la pena, si he votado alguna vez por la creación de un distrito municipal es porque estoy convencido que reúne las condiciones y requisitos fundamentales para ser distrito municipal. Es verdad presidente, que no soy abogado, pero los elementos constitucionales que tienen los poderes del Estado para cuestionar una decisión del Congreso están ahí, del Poder Ejecutivo es vetar la ley, si considera que no procede, vetar una ley es lo que procede, es lo que le corresponde, es lo que le faculta la Constitución de la República y la Suprema cuestionar su carácter constitucional, eso es lo que le faculta la ley. Ahora, si nosotros vamos a actuar para decidir sobre la procedencia de una acción u otra, en función de lo que opinan uno de los poderes del Estado, como es el caso del Poder Ejecutivo y de la Suprema, entonces, si estamos mutilando los poderes que nos faculta la Constitución, ciertamente, que la Suprema o cualquier Poder del Estado pudiera argumentar que la creación de un organismo burocrático, no tiene los fondos necesarios y justamente estamos en un momento importante y es solicitar los fondos que necesitan para que pueda operar, pero de ninguna manera podemos estar nosotros sujetos a lo que opinan los poderes del Estado, si alguna vez hemos aceptado mutilarlos, en función de los intereses nacionales, esa es otra cosa, pero en definitiva, yo lo que soy maestro de escuela, ciertamente, pero me apena que los abogados, a los que le corresponde defender los elementos constitucionales, la ley es la ley para el Poder Ejecutivo, para el Congreso y para la Suprema, entonces estemos supeditando nuestro accionar, en función de lo que opina uno de los poderes del Estado, perdonen esta opinión profana, pero actúo con el sentido común que me ha dado la vida. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE MUÑOZ:** Señor Presidente, creo que este turno ni debería agotarlo porque lo que acaba de señalar el distinguido representante de la Provincia San Cristóbal, el Maestro Aníbal García Duverge quien ha hablado como un eminente abogado y lo ha hecho con una conciencia clara y precisa de lo que son las atribuciones constitucionales de los Poderes del Estado. Existe una división de los Poderes del Estado, que es lo que establece la Constitución de la República, que haya una relación de interdependencia de cierta conexidad que es para darle unidad a lo que es el Estado como entidad, como Primera Institución de un país, pero de ahí a que uno de los poderes del Estado tenga que estar pendiente al criterio de otro para cumplir con sus responsabilidades, eso sería sumirse y arrodillarse a lo que diga el otro, si en extremos y en otras ocasiones se ha llegado a esto, pues entonces, no son las cosas que hay que exhibir como modelos importantes, sino como cosa que van en desmedro de lo que es nuestras responsabilidades como congresistas y como institución. Ahora bien, el hecho de que la Suprema Corte de Justicia emita un criterio, una opinión, la respetamos, pero simplemente nosotros la escuchamos o la leemos si es por escrito y la respetamos, pero no tenemos nosotros que ceñirnos de manera estricta a lo que ellos digan, porque yo no veo que aquí el Senado de la República le traza pautas, ni al Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia, que cada quien cumpla con su papel, nosotros cumplimos con el de nosotros, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, le dijo a quien lleva la palabra, en Barahona que procedía la creación de una corte de trabajo y de un tribunal en Barahona, de ahí a que pueda cambiar ese criterio porque no haya cuarto, como lo he oído decir a él por televisión y por la prensa escrita que necesitan dos mil que se yo cuanto millones de pesos porque no pueden poner en funcionamiento

tribunales que existen creados y que no pueden ponerlos a funcionar por falta de recursos, esa es otra cosa y nosotros entendemos que es lógico y es razonable que se exprese así, que no puede poner en funcionamiento un tribunal, porque no hay con que pagar los empleados, pagar los locales o construirlos etc., pero de ahí a que se nos diga que se rechace la creación determinada instancia judicial en un distrito cualquiera esa no es atribución de la Suprema Corte de Justicia ni de nadie, sino del Congreso de la República.

(EL SENADOR PRESIDENTE INFORMA SOBRE LA MUERTE DEL HERMANO DEL SEÑOR YAQUI NUÑEZ DEL RISCO Y SUS RESTOS ESTAN SIENDO VELADOS EN LA FUNERARIA BLANDINO Y SIENDO EL SEÑOR NUÑEZ DEL RISCO EL PORTAVOZ DEL SENADO, DEBE TRASLADARSE Y SOLICITA A LOS SEÑORES SENADORES QUE SEAN UN POCO BREVE).

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero agradecer las magnificas ilustraciones que en derecho nos han dado, tanto el Senador Sucre, como el Senador Aníbal, ahora bien, quiero decirles que durante el año que nosotros presidimos la Comisión de Justicia del Senado, la Suprema nunca objetó un proyecto, siempre cuando se refería decía que procedía el proyecto pero que teníamos que indicarle de donde iban a salir esos recursos, eso es cierto, esto casos son los únicos que la Suprema Corte ha objetado y el problema no es que la Suprema se imponga a nosotros, es el argumento que esgrimió la Suprema Corte que la Comisión, no Enriquillo Reyes, juzgó como valedero, ¿Cuál es el argumento?, que en el Rubio se producen de 2 á 3 casos al mes de acuerdo a las estadísticas que ellos tienen registradas, entonces creamos un tribunal para que conozcan dos casos al mes; otro argumento sobre la Corte de Trabajo de Barahona, es un argumento sencillo que debe saberlo todo abogado, que una corte de trabajo es el asiento de varios tribunales de primera instancia, se llama departamento de trabajo, la corte, funcionan en los departamentos y éstos están compuestos por varios tribunales de primera instancia y la Suprema entendió que no podía crear una Corte de Trabajo en Barahona, porque solamente existía un tribunal de trabajo no podía crear una demarcación jurídica que debe conocer de varios tribunales de primera instancia para conocer de uno solo, por eso la Suprema entendió que no procedía y nosotros como Comisión entendimos que tanto en un caso como en el otro las argumentaciones que presentaba la Suprema eran valederas y la Comisión de Justicia en su oportunidad lo acogió como válido y por eso rindió el informe de rechazo, que dicho sea de paso, es el único informe durante nuestra gestión hemos rendido rechazándolo, por los argumentos que dio la Suprema. Dos casos se producen en el Rubio al mes y la Corte de Barahona solamente estaría integrada por un solo tribunal de primera instancia, lo que es improcedente, porque la corte tiene que tener tres o más tribunales de primera instancia para poder operar como corte.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aquí hemos establecido y está en los reglamentos del Senado que cuando nos vamos a dirigir a un senador, tenemos que hacerlo con toda altura y con todo respeto.

**SENADOR TOMAS DURAN GARDEN:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Presidente, es que usted ha hecho un planteamiento intermedio a la situación, ni estamos rechazando, aprobando el informe, ni estamos rechazando la posibilidad de que esto sea aprobado, simple y llanamente se está pidiendo un compás de espera a ver si la situación , principalmente el problema económico del país, porque que yo recuerde, la Corte de Apelación de Puerto Plata tiene seis años aprobada y la Suprema Corte no ha podido instalarla

sencillamente, entonces que se deje sobre la mesa como usted ha propuesto y que en las próximas sesiones pues se pueda discutir con más tranquilidad este proyecto y ver si las condiciones económicas del país, que son las condiciones económicas de la Suprema Corte de Justicia y de las instituciones que tienen que ver con el Presupuesto de la Nación que no escapan ningunas, esa es la gran verdad, todos los días el Presupuesto se hace más angosto en función a la determinación de las cosas que tiene que hacer las instituciones. Así es que, formalmente le pedimos Presidente que se deje sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que favorezcan que este tema sea dejado sobre la mesa en lo que se puedan establecer nuevas consultas, que favor lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, DEJADO SOBRE LA MESA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero solicitarles a los distinguidos senadores, que me permitan levantar la sesión por las razones antes señaladas y mañana nos reencontramos nuevamente para seguir el conocimiento de los puntos que hay pendientes en la Agenda del hoy y algunos otros que puedan ser incluidos en la Agenda del día de mañana.

Se levanta la presente sesión.

Hora que finaliza: 8:10 P.M.

**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
Presidente.

**MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**  
Secretaria

**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**  
Secretaria

**CERTIFICO:** Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

**DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ**  
Taquígrafa Parlamentaria

